MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA Nº 3

SEGUNDO LLAMADO LICITACIÓN POR **CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 10/2015 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OFICINA CENTRAL, REGIONALES, PUESTOS DE CONTROL Y DEPOSITO - AD REFERENDUM" ID Nº 300844**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de enero del año 2016, la Dirección General de Migraciones, a través de la Dirección de Administración y finanzas, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, comunica por este medio la modificación realizada referente al llamado, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº: 2051, Art. 40 del Decreto Nº: 21.909, que reglamenta la citada Ley y la **Resolución D.G.M. Nº 010** de 11 de enero del 2016, que aprueba el llamado; donde la UOC en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondiente al llamado de referencia.

DONDE DICE:

7.2- CANTIDAD DE PERSONAL, DÍAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio será prestado por 18 personas que serán distribuidos en: Oficina central y deposito (4); Oficina de Asuntos Internacionales y Archivo (1); Oficinas regionales y puestos de controles (1) (PARA CADA OFICINA) para la realización del servicio de limpieza integral en el horario de 06:00 a 11:00 horas OFICINA CENTRAL Y DEPOSITO, de lunes a viernes; PUESTOS DE CONTROLES DE 6:00 A 08:00 HS.
7.3- Supervisión del servicio: La empresa adjudicada deberá designar 1 (una) supervisora (sexo femenino) responsable del equipo de limpieza, que se encargue de organizar y coordinar las tareas de limpieza con el Dpto. de Bienes y Servicios cuyo turno será de 06:30 a 12:30 horas.

DEBE DECIR:

7.2- CANTIDAD DE PERSONAL, DÍAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio será prestado por 20 personas que serán distribuidos en: Oficina central (4); deposito (1); Oficina de Asuntos Internacionales y Archivo (1); Oficinas regionales y puestos de controles (1) (PARA CADA OFICINA) para la realización del servicio de limpieza integral en el horario de 06:00 a 11:00 horas OFICINA CENTRAL Y DEPOSITO, de lunes a viernes; PUESTOS DE CONTROLES DE 6:00 A 08:00 HS.
7.3- Supervisión del servicio: La empresa adjudicada deberá designar 1 (una) supervisora (sexo femenino) responsable del equipo de limpieza, que se encargue de organizar y coordinar las tareas de limpieza con el Dpto. de Bienes y Servicios cuyo turno será de 06:30 a 12:30 horas. El salario de la supervisora correrá por cuenta de la empresa adjudicada.

No habiendo otra modificación ni otro agregado que realizar, se suscribe la presente ADENDA Nº 03, compuesto de una hoja, que se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

FERNANDO RUIZ DIAZ VERA
Coordinador S/ U.O.C.
Dirección General de Migraciones